AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 746 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice la reparación o el remplazo del cartel nomenclador de señalización urbana ubicado en la intersección de calle 2 de Abril yCosquín.

Fecha de Entrada: 2026-08-31

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Malvinas Argentinas, el mal estado del nomenclador existente ubicado en la intersección de calle 2 de Abril y Cosquín, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan la necesidad de reparación del cartel nomenclador de señalización urbana ubicado en la intersección de calle 2 de Abril y Cosquín.

Que, dicha situación se mantiene desde hace un tiempo considerable, agravándose paulatinamente por la exposición a las condiciones climáticas y la falta de mantenimiento, lo que torna necesaria una pronta intervención a fin de evitar un mayor deterioro o la pérdida total de funcionalidad del nomenclador.

Que, es necesario hacer efectivo y cumplimentar con el ordenamiento territorial y vial teniendo en condiciones los nomencladores urbanos para brindar una dirección postal y de esta manera facilitar la cotidianidad de los vecinos.

Que, la colocación de la nomenclatura es necesaria para facilitar la llegada de los servicios, la urgencia de la ubicación para llegar una ambulancia o un remis, la dirección de circulación de los vehículos y la numeración catastral que tiene el sector por el que se transita y que las personas puedan llegar de manera sencilla y segura a una dirección determinada.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Reparación o remplazo del cartel nomenclador de señalización urbana ubicado en la intersección de calle 2 de Abril y Cosquín, barrio Malvinas Argentina

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda se realice la reparación, puesta en condiciones o, en caso de corresponder, el remplazo del cartel nomenclador de señalización urbana ubicado en la intersección de calle 2 de Abril y Cosquín del barrio Malvinas Argentinas.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 746-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 31/8/2026

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 746-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 31 de agosto de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 746-C-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Comunicación N°: C1185

Comunicación N°: C1185 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 746-C-2026

Fecha de ingreso: 31/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,